



Municipio 18 de Mayo, Martes 13 de Enero de 2026.

VISTO: La normativa vigente correspondiente al POA Ej 2025, en base al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Adquisición de Maquinaria Vial, siendo su tipo de gasto "Inversión" perteneciente al Literal B, cuyo monto total asignado es de \$ 6.975.547,00 (pesos uruguayos seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete);

RESULTANDO: I) Que según lo informado en el porcentaje de avance acumulado al día 31/12/25 se excedió en el Componente Espacios Abiertos;

II) Que el monto certificado al día antes mencionado es de \$ 5.773.216,00 (cinco millones setecientos setenta y tres mil doscientos dieciseis);

CONSIDERANDO: Que el componente que luce en el Resultando y el de Maquinaria (Camión) ya se dieron por finalizados, no así el de Maquinaria (Retroexcavadora) que tenemos un porcentaje del 93,24 al día 31/12/25:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

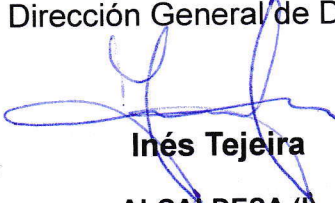
RESUELVE:

1- APROBAR el cierre en lo que amerita en los Componentes Espacios Abiertos y Maquinaria (Camión), no así en el que corresponde a Maquinaria (Retroexcavadora), perteneciente al Proyecto denominado Compra de Materiales de Construcción y Adquisición de Maquinaria Vial, Literal B.

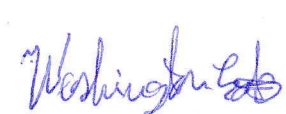
2- Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

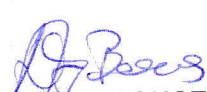
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la OPP y a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Inés Tejeira

ALCALDESA (I)


FIRMA CONCEJAL

Washington Lado


FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL